



D.

Gustavo Falconí Ledesma
NOTARIO 50
Guayaquil

28

28 October 1977



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROTEC
NICA S.A. (A S A).- -----

CUANTIA: \$ 4'300.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capi

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a

los veintiocho (28) días del mes de Octubre de mil no

vecientos ochenta y siete, ante mí, doctor Gustavo Falco

ní Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el

señor Ingeniero don Walter Loor Loor, quien declara ser

ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente de la Com-

pañía AGROTECNICA S.A. (ASA), calidad que legitima con su

Nombramiento que presenta para ser insertado como documen

to habilitante; mayor de edad, capaz para obligarse y co

tratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quie

de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera

libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados

de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta

y documentos siguientes: " SEÑOR / NOTARIO. En

el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase a

torizar una por la que conste lo siguiente: PRIMERA

Otorga esta escritura pública y hace las declaraciones

constantes en la misma, el Ingeniero Walter Loor Loor, com

Gerente y representante legal de la compañía AGROTECNICA

S.A. (ASA).- SEGUNDA:- AGROTECNICA S.A. (ASA) se

constituyó mediante escritura pública que autorizó el No-

tario Doctor Gustavo Falconí Ledesma el seis de Febrero d

Julio Flores

1 mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro
2 Mercantil el treinta de Abril del mismo año. Por escritura
3 ra pública autorizada por el mismo Notario el dos de Agosto
4 de mil novecientos setenta y seis e inscrita el cinco de
5 Octubre del mismo año, se aumentó el capital social y se
6 reformaron y codificaron los Estatutos. Finalmente, la Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas reunida el catorce
8 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, resolvió
9 aumentar el capital y reformar los Estatutos sociales.-

10 T E R C E R A:- Con estos antecedentes, el suscrito Inge-
11 niero Walter Loor Loor, en mi calidad de Gerente de AGRO-
12 TECNICA / (ASA), declaro: (A) Que el capital social se ele-

13 va en la suma de cuatro millones trescientos mil sucres,
14 emitiéndose por dicho concepto cuatro mil trescientas ac-
15 ciones nominativas, ordinarias, de un mil sucres cada
16 una, numeradas del mil setecientos uno al seis mil. (B) Que

17 las cuatro mil trescientas acciones del aumento se han pa-
18 gado por el sistema de capitalizar Cuatro millones tres-
19 cientos mil sucres del superávit proveniente de revalori-
20 zación de activos fijos. (C) Que las acciones liberadas

21 del presente aumento de capital se distribuyen entre los
22 actuales accionistas, en la siguiente forma: Erwin Bernitt
23 Zevallos.....ochocientas sesenta acciones de Un mil sucres
24 cada una; Juana Dillon Reinberg.....ochocientas sesenta
25 acciones de Un mil sucres cada una; Ing. Socorro de Zú-
26 ñiga.....ochocientas sesenta acciones de Un mil sucres ca-
27 da una; Jorge Rivera A.ochocientas sesenta accio-
28 nes de Un mil sucres cada una; Julio Flores G.....cuatro-

Handwritten signature and scribbles

4300

Handwritten numbers: 860, 860, 860, 860

430
430

00003

6



D.

Gustavo Tuboni

NOTARIO So.
Guayaquil

-2-

1 cientas treinta acciones de Un mil sures cada una; Ing.

2 Cosme Ottati Rafone..... cuatrocientas treinta acciones

3 de Un mil sures cada una. D- Que el artículo cuarto de

4 los Estatutos Sociales queda reformado de conformidad con

5 el texto constante en el acta de la sesión de Junta Gene-

6 ral Extraordinaria de Accionistas de Octubre catorce de

7 mil novecientos ochenta y siete, cuya copia auténtica se

8 agregará a la matriz de esta escritura pública para que

9 forme parte de ella. Se deja constancia de que los accio-

10 nistas son todos de nacionalidad ecuatoriana y domicilia-

11 dos en Guayaquil.- (firmado) José V. Ordeñana T., Dr. Jo-

12 sé V. Ordeñana T., Abogado - Registro número cero setenta

13 y tres".- (Hasta aquí la Minuta).

14 Guayaquil, el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y

15 siete, a las once horas, en el local social ubicado en Ju-

16 nín y Malecón, se reunieron los siguientes accionistas d

17 la compañía [redacted] (ASA): Sr. don [redacted]

18 [redacted], propietario de trescientas cuarenta acciones,

19 Sr. [redacted] A., propietario de trescientas cuarenta

20 acciones, Srta. [redacted] R., propietaria de trescien-

21 tas cuarenta acciones, Ing. [redacted] de Zúñiga, propieta-

22 ria de trescientas cuarenta acciones, Sr. [redacted] Flores G

23 propietario de ciento setenta acciones y Sr. Ing. Cosme

24 [redacted] propietario de ciento setenta acciones. En contrá

25 dose representada la totalidad del capital pagado y estan

26 do los accionistas uníime en constituirse en Junta Gene-

27 ral Extraordinaria para tratar y resolver sobre el aumen-

28 [redacted] capital social y la reforma de los Estatutos, la

Acta

Acta



1 Junta se constituye, [redacted] titular, la
2 misma Junta designa para que la presida el señor [redacted]
3 [redacted] secretario el señor [redacted]
4 [redacted] está presente. Antes de instalarse
5 la Junta se hace por Secretaría el enlistamiento de los
6 asistentes, comprobándose que asisten los ya nombrados.
7 Siendo las once horas quince minutos el Presidente declara
8 instalada la sesión y manifiesta que es necesario ele-
9 var el capital social tanto para cumplir con el capi-
10 tal mínimo exigido por la Ley, como para darle mayor ca-
11 pacidad financiera a la empresa. Propone que se haga un
12 aumento de Cuatro millones trescientos mil sucres median-
13 te al sistema de capitalización de superávit proveniente
14 de revalorización de activos fijos, cuenta que ya pasa de
15 los veinte y nueve millones de sucres. La Junta delibe-
16 ra sobre lo expuesto por el Presidente y luego resuel-
17 ve, por unanimidad [redacted]
18 [redacted], tomando di-
19 cha suma del superávit por [redacted] activos fi-
20 [redacted] y emitiendo, por dicho concepto, cuatro mil tres-
21 cientas acciones nominativas, ordinarias, de un mil
22 sucres cada una, liberadas. También resuelve la Jun-
23 ta en forma unánime, [redacted] parte del
24 Artículo Cuarto de los Estatutos, que dirá "el capi-
25 tal social es de seis millones de sucres (\$6'000.000,00)
26 y está dividido en seis mil acciones nominativas, or-
27 dinarias, de un mil sucres cada una, numeradas del cero
28 cero cero uno al seis mil". (el resto del artículo que-



Dr.

Gustavo Falconí L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-3-



1 da igual). No habiendo nada más que tratar, el Presi-
2 dente concede un receso para redactar esta Acta, hecho
3 lo cual, se reinstala la sesión, se lee y aprueba el ac-
4 ta sin observaciones. El Presidente dispone que se
5 forme el expediente de esta sesión, dándola por ter-
6 minada a las doce horas cincuenta minutos. Firman la
7 presente acta todos los asistentes .- (firmado) Erwin
8 Bernitt Z.. (firmado) Juan Dillon R.. (firmado) In-
9 Cosme Ottati R.. (firmado) Julio Flores G.. (firma-
10 do) Ing. Socorro de Zúñiga. (firmado) Jorge Rivera
11 A.. (firmado) Ing. Walter Loor Loor.- CERTIFICO
12 QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.- Guayaquil,
13 Octubre catorce de mil novecientos ochenta y siete.-
14 (firmado) Walter Loor Loor, Ing. Walter Loor Loor,
15 Gerente-Secretario".- N O M B R A M I E N T O.- "AGRO-
16 TECNICA, S.A. (ASA).- Abril cuatro de Agosto de mil
17 novecientos ochenta y seis.- Señor Ing. Walter Loor
18 Loor, Ciudad.- Muy señor mío: El Directorio de esta
19 Compañía, reunido el día de ~~ya~~ ayer, tuvo el acier-
20 to de reelegir a usted para el cargo de GERENTE por
21 un año y con las atribuciones que se determinan en los
22 Estatutos Sociales. Escritura Pública Notario Dr. Gus-
23 tavo Falconí L., Febrero seis / setenta y tres. Regis-
24 tro Mercantil número mil ochocientos cincuenta y nue-
25 ve Julio treinta / setenta y tres y anotada bajo el nú-
26 mero diez mil cuatrocientos sesenta y seis del Reper-
27 torio. Ejercerá la representación legal de la Compa-
28 ñía.- Particular que tengo el agrado de comunicar a

1 Ud. para los fines consiguientes.- Muy atentamente,
2 AGROTECNICA S. A. (ASA), (firmado) Héctor Sánchez M.,
3 Héctor Sánchez M., PRESIDENTE.- ACEPTO EL CARGO, (fir-
4 mado) Walter Loor Loor, Walter Loor Loor.- Abril
5 cinco de mil novecientos ochenta y seis.- C e r t i -
6 c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nom-
7 bramiento a fojas veinte y siete mil novecientos dos,
8 Número seis mil cuatrocientos setenta y cuatro del
9 Registro Mercantil y anotado bajo el número nueve
10 mil ochocientos noventa y seis del Repertorio.- Gua-
11 yaquil, seis de Agosto de mil novecientos ochenta
12 y seis.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Héc-
13 tor Miguel Alcívar Andrade, Abogado Héctor Miguel
14 Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón
15 Guayaquil.- (Hay un sello que dice así: Registro
16 Mercantil - Cantón Guayaquil)".- Es fiel transcrip-
17 ción de los originales que me fueron presentados
18 los mismos que una vez insertados en esta escritu-
19 ra pública de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
20 tutos, lps entregué a los interesados.- El presente
21 contrato se encuentra exonerado de toda clase de
22 Impuestos según Decreto Supremo número setecientos
23 treinta y tres, de veinte y dos de Agosto de mil
24 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
25 Oficial número ochocientos setenta y ocho, de veinte
26 y nueve de Agosto de mil novecientos setenta y cin-
27 co.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
28 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-4-

1 yo, el Notario Público, esta escritura, en alta voz,
 2 de principio a fin, en presencia del mencionado se-
 3 ñor otorgante, quien la aprobó y firmó en unidad de
 4 acto, conmigo. Doy fé.- ENTRELINEAS: S.A.- ENMENDADOS:
 5 setenta-asistentes.- TESTADO: yar.

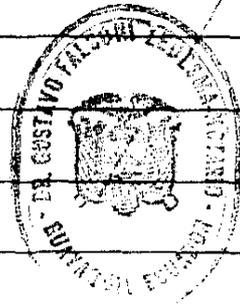
6
 7
 8

9 CC: 09-00923962.- CT: 029279.-
 10 CV: 126-040.-
 11 RUC: 0990130213001.-CT: 00075.-
 12 Walter Loor Loor.-

13
 14
 15
 16

17 Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta TERCERA
 18 COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo, en cuatro fojas úti-
 19 les xerox, en la misma fecha de su otorgamiento.-

20
 21
 22
 23
 24
 25
 26



27 DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz de la escri-
 28 tura pública de Constitución de la Compañía Anónima de...

I

minada "AGROTECNICA S.A. (ASA)", celebrada ante mí, con fecha: seis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: ochenta y nueve-dos-uno-uno-cero un mil setecientos ochenta y dos, dictada por el señor Abogado don Castel Gajger Friedberg, Subintendente de Derechos Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: tres de marzo del presente año, fué aprobada en todas sus partes; escritura ésta que fué rectificada por la otorgada ante mí, con fecha: diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en los términos constantes en la antes mencionada escritura, que también fué aprobada por la Resolución antes mencionada.- Guayaquil, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.-

[Handwritten signature]



CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-01782, dictada el 13 de Marzo de 1.989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AGROTECNICA S. A. (ASA) de fojas 12.065 a 12.072, número 3.264 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.638 del Repertorio .- Guayaquil, Marzo veintidos de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

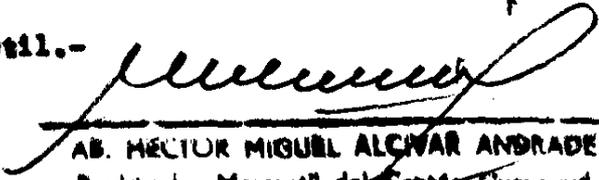
[Handwritten signature]
 AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Comercio de Guayaquil

J
00006

TIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo -
dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975,
por el Señor Presidente de la República, publicado en el Regis-
tro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Mar-
zo veintidos de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certifica-
do de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la
compañía AGROTECNICA S. A. (ASA) .- Guayaquil, Marzo veinti-
dos de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mer-
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior
escritura pública a fojas 10.554 del Registro Mercantil de -
1.973; y, 20.941 del mismo Registro de 1.976, al margen de -
las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Marzo veintidos -
de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercan-
til.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I



Dr.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO So.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

RECTIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROTECNICA S. A. (ASA).
Cantidad Indeterminada.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el Ingeniero Walter Loor Loor, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente de la Compañía AGROTECNICA S. A., calidad que legitima con el nombramiento que se incorpora como documento habilitante; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer del fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Rectificación de Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos para su otorgamiento me presentó la Minuta y documento siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirva autorizar en el protocolo de escritura siguiente: una por la cual consta lo siguiente: P R E S E N T A :- Otorga esta escritura pública el Ingeniero Walter Loor Loor, en su calidad de Gerente de la Compañía AGROTECNICA S. A. (ASA).- S E G U N D A :- Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Gustavo Falconi Ledesma el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se hizo constar el aumento de capital y la reforma de Estatutos acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Agrotécnica S. A. (ASA) el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- T E R C E R A :- Como tanto en la mencionada Junta General Extraordinaria

I

1 como en la correspondiente escritura pública ya citadas , se in--
2 currió en el error de hacer constar que el aumento de capital por
3 cuatro millones trescientos mil sucres se pagaba por el sistema de
4 capitalizar superávit proveniente de revalorización de activos , -
5 cuando en realidad dicho aumento se debía pagar a base de capitali
6 zación de Reservas legales y facultativas , la Junta General Extra
7 ordinaria de Accionistas de AGROTECNICA S. A. (ASA) , reunida el -
8 dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete , hizo la rec-
9 tificación correspondiente.- C U A R T O :- Por lo expuesto , en -
10 mi calidad de Gerente y representante legal de Agrotécnica S. A.
11 (ASA) , declaro rectificada la escritura pública que autorizó el -
12 Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma el veintiocho de octubre de
13 mil novecientos ochenta y siete , en el sentido indicado por la Jun
14 ta General Extraordinaria celebrada el dos de diciembre de este mil
15 mo año y una copia certificada de la cual se acompaña para que for
16 me parte de esta minuta.- Dígnese hacer las anotaciones correspon-
17 dientes en la matriz de la escritura rectificada.- (firmado) Doctor
18 José V. Ordeñana T. , Registro número cero setenta y tres .-(Hasta
19 aquí la Minuta).- NOMBRAMIENTO : "AGROTECNICA, S. A. (ASA).- Abril
20 cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis.- Señor Ing. -
21 Walter Loor Loor , Ciudad.- Muy señor mío : El Directorio de esta
2 Compañía , reunido el día de ayer , tuvo el acierto de reelegir a
3 usted para el cargo de GERENTE por un año y con las atribuciones -
4 que se determinan en los Estatutos Sociales. Escritura Pública No
5 tario Doctor Gustavo Falconí Ledesma L., Febrero seis / setenta y
6 tres. Registro Mercantil número mil ochocientos cincuenta y nueve
7 Julio treinta / setenta y tres y anotada bajo el número diez mil -



D.

José Falcón
NOTARIO So.
Guayaquil

1 tución local de la Compañía.- Particular que tuvo el agrado de co
2 municar a Ud. para los fines consiguientes.- Muy atentamente , -
3 AGROTECNICA S. A. (ASA) , (firmado) Héctor Sánchez M. , Héctor Sán
4 chez M. , PRESENTE.- ACEPTO EL CARGO , (firmado) Walter Loor -
5 Loor , Walter Loor Loor.- Abril cinco de mil novecientos ochenta
6 y seis.- Certifico : que con fecha de hoy , queda inscrito este
7 Nombramiento a Fojas veinte y siete mil novecientos dos, Número -
8 seis mil cuatrocientos setenta y cuatro del Registro Mercantil y
9 anotado bajo el número nueve mil ochocientos noventa y seis del -
10 Repertorio.- Guayaquil , seis de Agosto de mil novecientos ochenta
11 y seis.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Héctor Miguel Alcí-
12 var Andrade , Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade , Registrador
13 Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice así : Regis-
14 trario Mercantil - Cantón Guayaquil).- Se agrega copia certificada -
15 del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía AGROTEC-
16 NICA S. A. (ASA). El presente contrato se encuentra exonerado de
17 toda clase de impuestos , según Decreto Supremo setecientos trece-
18 ta y tres , de agosto veintidos de mil novecientos setenta y cinco
19 publicado en el Suplemento del Oficio de la Gaceta del día cinco
20 de agosto veintidós de mil novecientos setenta y cinco.- Por ton-
21 to , el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
22 inserta ; y , habiéndole leído yo , el Notario , esta escritura ,
23 en alta voz , de principio a fin , en presencia del otorgante , és-
24 te lo aprobó y firmó , en unidad de acto y conmigo. Doi fé.-
25
26
27



CC: 09-00923962.- CT: 029279.-
CV: 126-040.-RUC: 0990130213001.-
CT: 00075.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

X

En Guayaquil, a 2 de Diciembre de 1987, a las 11h00, en el local social ubicado en Junín y Malecón, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROTECNICA S.A. (ASA), con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. Erwin Bernitt Zevallos, propietario de 340 acciones, Sr. Jorge Rivera, propietario de 340 acciones, Srta. Juana Dillon R., propietaria de 340 acciones, Ing. Socorro de Zúñiga, propietaria de 340 acciones, Sr. Julio Flores G., propietario de 170 acciones e Ing. Cosme Ottati R., propietario de 170 acciones. Encontrándose representada la totalidad del capital pagado y estando los accionistas unánimes en constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver sobre la rectificación de la escritura pública de aumento de capital otorgada el 28 de Octubre de 1987 ante el Notario Dr. Gustavo Falconí L., la Junta se constituye bajo la presidencia del accionista Sr. Erwin Bernitt Zevallos, actuando como Secretario el Gerente Ing. Walter Loor Loor. Se deja constancia de que la propia Junta ha designado al señor Bernitt para que la preside por no existir Presidente titular en ejercicio. Antes de instalarse la sesión, se hace por Secretaría el enlistamiento de los asistentes, comprobándose que asisten los ya nombrados. Siendo las 11h15 el Presidente declara instalada la sesión y concede la palabra al Gerente, quien dice que al efectuarse el aumento de capital acordado en la Junta General extraordinaria de 14 de Octubre de 1987, se incurrió en el error de acordar que el pago de los \$ 4'300.000,00 del aumento se haría tomando ese valor de la cuenta de superávit por revalorización de activos, cuando en realidad debía tomarse de la cuenta de Reservas legales y facultativas. En consecuencia, es necesario rectificar esa resolución, así como la escritura pública correspondiente. La Junta delibera sobre lo expuesto y luego resuelve por unanimidad: Rectificar la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Octubre de 1987, así como la escritura pública autorizada por el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 28 de los mismos mes y año, haciendo constar que el aumento de capital por la suma de \$ 4'300.000,00 se paga mediante el sistema de capitalización de Reservas legales y facultativas por dicho valor. No habiendo nada más que tratar, se concede un momento de receso para redactar esta acta, hecho lo cual se le da lectura y se la aprueba sin observaciones. El Presidente dispone que se forme el expediente de esta sesión y la declara terminada a las 12h00. Para constancia firman esta acta todos los asistentes.

(f) Erwin Bernitt E.

(f) Ing. Socorro de Zúñiga

(f) Juana Dillon R.

(f) Jorge Rivera A.

(f) Julio Flores G.

(f) Ing. Cosme Ottati R.

(f) Ing. Walter Loor L.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL

Guayaquil, Diciembre 3 de 1987

[Firma]

I

1 **al ante mí, en fé de ello, confiere esta CUARTA COPIA**

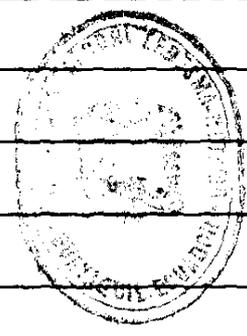
2 **GENÉRICA, que selle y firme, en tres folios diles so-**
3 **nos, en la misma fecha de su otorgamiento.-**

[Handwritten signature]



11 **DOY FE: que tomé nota al margen de lo atrás de la escri-**
12 **tura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**
13 **de la Compañía Agrotécnica S.A. (ASA), celebrada ante mí**
14 **con fecha: veinte y ocho de Octubre de mil novecientos**
15 **ochenta y siete, del contenido de la copia que antecede:-**
16 **Guayaquil, cinco de Enero de mil novecientos ochenta y**
17 **ochte-**

[Handwritten signature]



26 **DOY FE: que tomé nota al margen de lo atrás de la escri-**
27 **tura pública de la Constitución de la Compañía Anónima de**



Dr.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO So.
Guayaquil

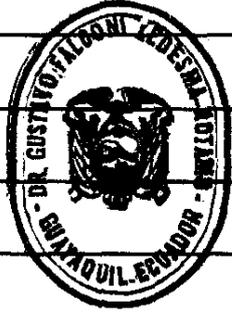


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

I

1 nominada "AGROPECUARIA S.A. (ASA)", celebrada ante mí, con
 2 fecha: seis de Febrero de mil novecientos ochenta y tres,
 3 del contenido de la copia que antecede; y, al margen de
 4 la matriz original de la presente, que por Resolución Nú-
 5 mero: ochenta y nueve-dos-uno-uno-cero un mil setecientos
 6 ochenta y dos, dictada por el señor Abogado don Carol Ge-
 7 rger Friedberg, Subintendente de Derecho Societario de la
 8 Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: tres de
 9 Marzo del presente año, fué aprobada en todas sus partes
 10 y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, días y seis de Marzo
 11 de mil novecientos ochenta y nueve.-

[Handwritten signature]



CERTIFICO : Que

17 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-
 18 01782, dictada el 13 de Marzo de 1.989, por el Subintendente de
 19 Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito -
 20 esta escritura pública de folios 12.073 e 12.078, número 3.265 -
 21 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.639 del Repor-
 22 tario .- Guayaquil, Marzo veintidos de mil novecientos ochenta i
 23 nueve .- El Registrador Mercantil.-

24 *[Handwritten signature]*
 25 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Centro Guayaquil

26 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténti-
 27 ca de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dis-
 28

100016

puesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Marzo veintidos de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALEIVAR ANBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 10.554 del Registro Mercantil de 1.973; 20.941 del mismo Registro de 1.976; y, 12.065 de igual Registro del presente año, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Marzo veintidos de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALEIVAR ANBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

